



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA"

Resolución de Alcaldía

N° 314-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 06 de julio del 2021

VISTO:

El Informe N° 639-2021-SGGA-GDES-MDCN-T, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, el Informe N° 992-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, el Proveedor N° 5910, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivo: incentivar a los gobiernos locales a manejar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión, y mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF y su modificación, se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

Que, mediante Informe N° 639-2021-SGGA-GDES-MDCN-T, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Sr. RUBEN PEREZ CHAMBILLA, solicita se designe al suscrito mediante Resolución de Alcaldía, la responsabilidad de la meta 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES", asimismo requiere se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 080-2021-MDCN-T;

Que, mediante Informe N° 992-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Social, solicita se designe al Sr. RUBEN PEREZ CHAMBILLA encargado de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental como responsable del cumplimiento de la META 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES", mediante acto resolutorio con eficacia anticipada al 01 de julio del 2021, a fin de cumplir las funciones establecidos en el Decreto Supremo N° 397-2020-EF y su modificatoria, que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la designación de Recursos del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal, asimismo requiere se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 080-2021-MDCN-T, de fecha 09 de febrero del 2021, a través de la designa como responsable a la TEC. OLIVIA CACERES CARRASCO;

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el cual establece expresamente lo siguiente: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante Proveedor N° 5910, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por el Gerente Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone CONOCIMIENTO Y PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29332 - Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Sr. RUBEN PEREZ CHAMBILLA encargado de la SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, COMO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual deberá cumplir con el 100% de la meta asignada, con eficacia anticipada al 01 de julio del 2021. Bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 080-2021-MDCN-T de fecha 09 de febrero del 2021, donde se designa a la Tec. OLIVIA FERNANDA CACERES CARRASCO-Sub Gerente de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como RESPONSABLE del cumplimiento de la META 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al RESPONSABLE designado en el artículo primero, debe cumplir cada una de la actividad de la META 3, conforme los fines y objetivos previstos en el D.S. N° 397-2020-EF y su modificación.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
GDES
SGGA
SGGIC
SGTIC
SGGRH
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE